

ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERA ELECTRONICA N°01-2025-HAS-DEC-I

**"ADQUISICION DE ALBÚMINA HUMANA DE 20 GR/100 ML - INYECTABLE DE 50 ML
PARA EL HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA"**

En el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, a las 09:00 horas, a los 10 días del mes de junio del año 2025, en la oficina de la Unidad de Logística - Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC) del Hospital de Apoyo II-2 Sullana, sito en Av. Santa Rosa S/N, la jefa de la Unidad de Logística, designada mediante Resolución Directoral N°448-2025-GOB.REG.PIURA-DRSP.430020161, de fecha 07 de mayo de 2025, asume las funciones de Oficial de compra, conforme con lo establecido en el artículo 95°- Otras Modalidades diferenciadas, del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas, donde se establece que para las contrataciones de bienes y servicios comunes a través de Subasta Inversa Electrónica el Oficial de Compra lleva a cabo la evaluación de las ofertas presentadas por los postores. A fin de efectuar la admisión, calificación de oferta y otorgamiento de Buena Pro.

De acuerdo con el marco normativo, la Entidad a través de la Unidad de Logística, realizó la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE la SUBASTA INVERA ELECTRONICA N°01-2025-HAS-DEC-I, para la ADQUISICION DE ALBÚMINA HUMANA DE 20 GR/100 ML - INYECTABLE DE 50 ML PARA EL HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA, la cual cuenta con ficha técnica aprobada.

Cronograma

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	27/05/2025	27/05/2025
Registro de participantes. registro y presentación de ofertas	28/05/2025 00:01:00	04/06/2025 23:59:00
Apertura de ofertas y el periodo de lances	05/06/2025 10:00:00	05/06/2025 11:00:00
Otorgamiento de la Buena Pro	06/06/2025 12:00:00	06/06/2025

UNIDAD DE LOGISTICA DEL HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA (PIURA / SULLANA / SULLANA)

Con fecha 04 de junio de 2025 dos (02) postores registraron sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, como se visualiza a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro
1	20506813191	GREY INVERSIONES S.A.C.	04/06/2025	16:46:23	20506813191
2	20604767513	CL PHARMA E.I.R.L.	04/06/2025	18:17:22	20604767513

Con fecha 05 de junio de 2025, se da inicio al periodo de los lances, donde ambos postores ofrecieron sus mejoras económicas, quedando los resultados de la siguiente manera:

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-HOSPITAL DE APOYO III SULLANA		
No Item	1		
Descripción del Item	ALBUMINA HUMANA 20 % (20 g/100 mL) INY 50 mL		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20506813191	GREY INVERSIONES S.A.C.	111000
2	20604767513	CL PHARMA E.I.R.L.	111750

Acto seguido se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta

ADMISIÓN DE OFERTA

Luego de realizar la apertura electrónica de las ofertas, se procede con la verificación de la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el artículo 68.2 y artículo 71 del Reglamento, que indica que, La admisión de las ofertas consiste en la verificación de los documentos mínimos señalados en el numeral 69.1 del artículo 69. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	GREY INVERSIONES S.A.C.	CL PHARMA E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	Presenta Cumple	Presenta Cumple
b) Pacto de integridad (Anexo N°2)	Presenta Cumple	Presenta Cumple
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta Cumple	Presenta Cumple
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Presenta Cumple	Presenta Cumple
e) Promesa de consorcio con firmas digitales o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	No Corresponde	No Corresponde
e) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N°5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	No Corresponde	No Corresponde
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO

CALIFICACIÓN

Artículo 72. Calificación 72.1. Los requisitos de calificación permiten determinar si los postores cuentan con las capacidades y aptitudes para ejecutar el contrato. Los requisitos de calificación son establecidos en la estrategia de contratación y su cumplimiento es acreditado conforme indiquen las bases.

REQUISITOS	GREY INVERSIONES S.A.C.	CL PHARMA E.I.R.L.
EL POSTOR DEBERÁ PRESENTAR REGISTRO SANITARIO DEL BIEN EXPEDIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS (DIGEMID) COMO AUTORIDAD NACIONAL DE MEDICAMENTO - ANM	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
EL POSTOR DEBERA PRESENTAR CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM)	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
EL POSTOR DEBERA PRESENTAR CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO (BPA)	Presenta/Cumple	Presenta/no cumple
EL POSTOR DEBERA PRESENTAR CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE DISTRIBUCION Y TRANSPORTE.	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
EL POSTOR DEBERA PRESENTAR PROTOCOLO DE	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple

ANALISIS O CERTIFICADO DE ANALISIS EMITIDO POR EL LABORATORIO FABRICANTE O QUIEN ENTREGA SU FABRICACION. SEGÚN LO DISPUESTO POR LA NORMATIVA VIGENTE.		
RESULTADO	Calificada	Descalificada

MOTIVO DE DESCALIFICACION DE LA OFERTA:

- EL POSTOR CL PHARMA E.I.R.L, PRESENTÓ UN CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMINETO (BPA) VENCIDO, CON UNA FECHA DE EXPIRACION AL 01 DE JUNIO DE 2025, FECHA ANTERIOR A LA PRESENTACION DE OFERTAS, MOTIVO POR EL CUAL DE DESCALIFICA SU OFERTA.

Habiendo culminado la verificación de los documentos de admisión y requisitos de calificación de la oferta, procederá con otorgamiento de la Buena Pro

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo con los resultados de la admision, evaluación y calificación de ofertas, Se procede a otorgar la buena pro al siguiente postor, quien además obtuvo el mejor puntaje en el periodo de lances (orden de prelación "Primero"):

POSTOR AJUDICADO	
GREY INVERSIONES S.A.C., CON RUC N° 20506813191	
PRECIO OFERTADO	S/ 111,000.00 (Ciento once mil con 00/100 soles)

Asimismo, se indica que el otorgamiento de la Buena Pro se registrará y notificará a través del SEACE.

La DEC, deja constancia que, considerando el principio legal de presunción de veracidad, se presume como veraz la documentación que forma parte de la oferta presentada por el postor citado en la presente acta.

Siendo las 17:00 horas del mismo día, el Oficial de Compra de la Dependencia Encargada de las Contrataciones - DEC procede a suscribir el acta en señal de conformidad.



Lic. Armandina Pongo Minga
 Unidad de Logística
 Dependencia Encargada de las Contrataciones